ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 16 de enero de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Yajaira Altagracia Orsini Vélez,** gestora Administrativa, en representación de **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**, llevado a cabo para la Contratación del Servicio de fumigación y control de plagas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 12 de diciembre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 29 de diciembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 19 empresas, a saber:

1. Mejia Prado Pest Control, S.R.L.
2. Okaba, Fumigaciones y Mantenimiento OFM, S.R.L.
3. Fumismart, S.R.L.
4. Fumigadora Medina, S.R.L.
5. Grupo Retmox, S.R.L.
6. Bug Bye, S.R.L.
7. De Soto Trading, S.R.L.
8. E&R Fumiplag Pest Control, S.R.L.
9. Eco Patrol, S.R.L.
10. Dita Services, S.R.L.
11. International Jakson Service, S.R.L.
12. Maximum Pest Control, S.R.L.
13. Maxx Extintores, S.R.L.
14. Fumismart, S.R.L.
15. Baveras Fire Services, S.R.L.
16. Predator Pest Control, S.R.L.
17. Grupo Disla Cabrera, S.R.L.
18. PPS Pest Protect Solutions, S.R.L.
19. MC Exterminadores, S.R.L.

3. Más tarde, en fecha 9 de enero de 2024, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**, llevado a cabo para la Contratación del Servicio de fumigación y control de plagas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario,

debidamente instrumentado a través del acto notarial 001/2024, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron los siguientes oferentes: **1.** E&R Fumiplag Pest Control, S.R.L.; **2.** Grupo Disla Cabrera, S.R.L.; **3.** MC Exterminadores, S.R.L.; **4.** VJ Agro, S.R.L.; **5.** Dita Services, S.R.L.; **6.** Okaba Fumigaciones y Mantenimiento, S.R.L.; y, **7.** PPS Pest Protect Solutions, S.R.L.

4. En fecha 12 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió la comunicación núm. DCC-2024-001, relativo a la sustitución de Raysa Gómez como perito de credenciales, en ocasión a su renuncia, para que en lo adelante sea Incidelka Aquino la perito designada a tales efectos.

5. Luego, en fecha 15 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN															
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		VJ AGRO SRL		E & R Fumiplag Pest Control, SRL		MC Exterminadores, S.R.L.		Grupo Disla Cabrera, SRL		Okaba, Fumigaciones y Mantenimiento OFM, SRL		PPS Pest Protect Solutions, SRL		Dita Services, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN															

6. En fecha 15 de enero de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera preliminar, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
VJ Agro, S.R.L.	Índice de solvencia	En Evaluación.	N/A
E&R Fumiplag Pest Control Services, S.R.L.	Índice de solvencia	En Evaluación	N/A
MC Exterminadores, S.R.L.	Índice de solvencia	En Evaluación	N/A
Grupo Disla Cabrera, S.R.L.	Índice de solvencia	En Evaluación	No presentaron los Estados Financieros de los períodos 2021 y 2022
Okaba, S.R.L.	Índice de solvencia	En Evaluación	N/A
PPS Pest Protect Solutions, S.R.L.	Índice de solvencia	En Evaluación	No presentaron Estados Financieros del período 2022
Dita Services, S.R.L.	Índice de solvencia	En Evaluación	Los Estados Financieros contienen páginas que carecen de firma y sello, por la firma auditora o por el CPA

7. En la misma fecha, 15 de enero de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**, emitieron el

informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		VJ AGRO SRL		E & R Fumiplag Pest Control, SRL		MC Exterminadores, S.R.L.		Grupo Disla Cabrera, SRL		Okaba, Fumigaciones y Mantenimiento OFM, SRL		PPS Pest Protect Solutions, SRL		Dita Services, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
a) Licencias y permisos emitidas por: • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Registro ambiental para el uso de plaguicidas de plaguicidas. • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Constancia de No objeción de uso y aplicación de plaguicidas. • Ministerio de Agricultura: Registro nacional de empresas fumigadoras.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
b) Hojas técnicas de seguridad: Se debe depositar las hojas de datos de seguridad y fichas técnicas de los productos plaguicidas a aplicar que debe incluir información de toxicidad y primeros auxilios.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
c) Programa de control de plagas y roedores: La oferta deberá contener un programa de control de plagas a aplicarse que enumere en detalle: • Desratización que debe incluir la colocación de estaciones de cebos. • Control de plagas específicas tales como, moscas, mosquitos, cucarachas.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
d) Formulario de experiencia de contratista (anexo). El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de tres (3) años supliendo servicios similares en los últimos cinco (5) años en entidades públicas y/o privadas. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones de recepción conforme emitidas por las entidades contratantes.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

8. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la siguiente manera:

I. **<u>Grupo Disla Cabrera, S.R.L.</u>**
   1. **<u>Documentación de credenciales:</u>**
      Presentar Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos.
      Presentar Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.
   2. **<u>Documentación financiera:</u>**
      Presentar los estados financieros de los períodos 2021 y 2022.

II. **<u>PPS Pest Protect Solutions, S.R.L.</u>**
   1. **<u>Documentación financiera:</u>** Presentar los estados financieros del período 2022.

III. **<u>Dita Services, S.R.L</u>**.
   1. **<u>Documentación financiera:</u>** Firmar y sellar por la firma auditora o por el CPA, todas las páginas de los estados financieros presentados.

9. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

> *"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales* ***subsanables****, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

10. El párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> "*Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.*"

11. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**, llevado a cabo para la Contratación del Servicio de fumigación y control de plagas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

VISTO: El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-127, emitido por la Gerencia Legal en fecha 6 de diciembre de 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**, de fecha 12 de diciembre de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 29 de diciembre de 2023.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 001/2024, de fecha 9 de enero de 2024, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016**.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: E&R Fumiplag Pest Control, S.R.L.; Grupo Disla Cabrera, S.R.L.; MC Exterminadores, S.R.L.; VJ Agro, S.R.L.; Dita Services, S.R.L.; Okaba Fumigaciones y Mantenimiento, S.R.L.; y, PPS Pest Protect Solutions, S.R.L.

VISTA: La solicitud de sustitución de perito de fecha 12 de enero de 2024, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 15 de enero de 2024, emitido por los peritos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de credenciales, financieros y de ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y los peritos designados, en fecha 15 de enero de 2024 respectivamente, en ocasión del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-016,** llevado a cabo para la Contratación del Servicio de fumigación y control de plagas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: APROBAR la sustitución de la perito de credenciales, **Raysa Gómez**, para que en lo adelante funja como perito la señora **Incidelka Aquino**, analista de compras del Departamento de Compras y Contrataciones.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. **Grupo Disla Cabrera, S.R.L.**
   1. Documentación de credenciales:
   Presentar Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos.
   Presentar Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.
   2. Documentación financiera:
   Presentar los estados financieros de los períodos 2021 y 2022.

II. **PPS Pest Protect Solutions, S.R.L.**
   1. Documentación financiera: Presentar los estados financieros del período 2022.

III. **Dita Services, S.R.L**.
   1. Documentación financiera: Firmar y sellar por la firma auditora o por el CPA, todas las páginas de los estados financieros presentados.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 16 de enero de 2024.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Yajaira A. Orsini Vélez,** gestora Administrativa, en sustitución de **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

EMSV/fv/yvp

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Yajaira Alt. Orsini Velez
Erick Ma. Sánchez Vargas
Ana S. Valerio Chico
Ricardo José Noboa Gañán
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/beea1a12-f43d-4c01-be3f-ff68a7a07d27